



Comunidad de Regantes

COMUNIDAD DE REGANTES DE ALCOLEA DE TAJO

ALCOLEA DE TAJO

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de todos los usuarios y miembros de esta Comunidad de Regantes que se encuentra al cobro en periodo voluntario la Cuota de Comunidad del año 2020, finalizando el periodo voluntario de pago el próximo día 16 de marzo de 2020.

Los usuarios y miembros de la Comunidad que no efectúen el pago mediante domiciliación bancaria, pueden efectuar el mismo, con el documento correspondiente que se les envía al domicilio obrante en nuestros archivos, en las siguientes entidades bancarias:

- Eurocaja Rural: ES96 3081 0009 5410 9883 5224
- LIBERBANK Banco de CLM: ES35 2048 3056 1934 0000 1692
- CaixaBank: ES33 2100 8027 7402 0001 8347

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, a las deudas no satisfechas se les aplicaran los recargos establecidos en el artículo 10 de las Ordenanzas de esta Comunidad y en su caso serán exigidas por el procedimiento administrativo de apremio tal como establece el Reglamento de Dominio Público Hidráulico y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En Alcolea de Tajo, a 10 de febrero de 2020.-El Presidente de la Comunidad de Regantes, Pablo Corral Corral.

Nº. 1.-825